



Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

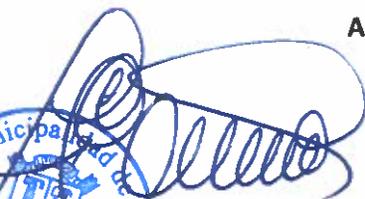
- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere llevar a cabo la celebración de la Fiesta del Cordero N° 18, en la cual debe contar una serie de servicios para el buen desarrollo de ésta.
- Que, El Director de Desarrollo Comunitario (S) a través del Memorándum N° 383 de fecha 17 de octubre de 2023, solicita la contratación de los servicios de esquilador, camión para traslado de animales, alimentación para ganado, persona nochera, pilladores y almuerzos para sus prestadores de servicio. dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 551 emitido por la DAF para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de contratación del proceso de licitación.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso Contratación del Servicio de Esquilador, Traslado de Animales y Otros.
- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público para la Contratación del Servicio de Esquilador, Traslado de Animales y Otros.
- **NOMBRES** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - Jefe Depto. Social
 - DIDECO
 - Administradora Municipal
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URBE SILVA
Secretaría Municipal


CLADÍA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



